



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCO MUJICIAL
CHINCHINÁ - CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 096

FECHA DEL ESTADO: 16/09/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2021-00157-00	EJECUTIVO	CARLOS ALBERTO JIMENEZ GARCÍA	N.N.	15/09/2021	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
17-174-40-89-004-2021-00159-00	EJECUTIVO	DIANA MILENA LOPEZ OSORIO	N.N.	15/09/2021	AUTO INADMITE DEMANDA
17-174-40-89-004-2021-00164-00	EJECUTIVO	JULIETH FERNANDA OSORIO TORRES	N.N.	15/09/2021	AUTO INADMITE DEMANDA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, dieciseis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO